

Sustitucion del  
poder general

La Ciudad de Tlaxcala de los

meses de febrero de mil e sesenta e tres años a trece

de mayo de mil e sesenta e tres años

Procurador general de ella de lo que se sustituye

tiene en su poder que la ciudad

de Tlaxcala de los

de Tlaxcala de los

de Tlaxcala de los

de Tlaxcala de los

de Tlaxcala de los

